

Bogotá, D.C.

Peticionario
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta al Radicado No. PQR 201910130002 de 2019. Solicitud de inscripción dentro de los Procesos de Selección No. 601 a 623 de 2018.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC recibió su comunicación en la cual manifiesta: *“Quiero que (sic) el código para descargar el volante de pago”*.

Sobre el particular, se tiene que en el marco de las Convocatorias de Directivos Docenes, Docentes Aula y Líderes de Apoyo Nos. 339 a 425 de 2016, la CNSC ya expidió las correspondientes listas de elegibles, esto es, en el primer semestre del año 2018, las cuales tienen una vigencia de dos años contados a partir de su firmeza (parágrafo del artículo 11 de Decreto Ley 1278 de 2002).

En relación con los Procesos de Selección de Directivos Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto Nos. 601 a 623, se evidencia que la fase de inscripciones fue entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2019 (Entidades Territoriales Antioquia, Apartadó, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Ciénaga, Córdoba, Florencia, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Santa Marta, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Valledupar) y entre el 18 de febrero y el 21 de marzo de 2019 (Entidad Territorial Norte de Santander).


Teniendo en cuenta lo anterior, tanto en las Convocatorias Nos. 339 a 425 de 2016 como en los Procesos de Selección Nos 601 a 623, la etapa de inscripciones se encuentra agotada, por tanto no es posible inscribirse en éstas

De otra parte, se informa que la CNSC adelanta la planeación de un nuevo concurso de méritos de Directivos Docentes y Docentes, perteneciente a la población mayoritaria, en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 2° del Artículo 15 del Decreto Ley 1278 de 2002.

De manera que, se invita a estar pendiente de los procesos de selección que convoque la CNSC, los cuales son divulgados a través de nuestra página web (Plataforma SIMO <https://simo.cnsc.gov.co>), o si es de su preferencia, comunicarse con nuestro equipo de atención al ciudadano al teléfono (1)3259700 extensiones 1024, 1070 o 1109.

Cordialmente,


MARÍA CRISTINA DÍAZ ANAYA
Asesora Despacho
Comisionada Luz Amparo Cardoso Canizalez.

Revisó: J. Acuña Rodríguez 
Proyectó: Juan Camilo Herrera Rodríguez 